

RESOLUCIÓN N° 243/2017
28 de noviembre de 2017

VISTOS:

La Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, mediante la cual se aprobó el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, (F.A.E.P. 2016); el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016; el Memorándum N°60/2017, de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 06 de diciembre de 2017, la solicitud de fondos por rendir de don Patricio Vergara Muñoz, Director de la Escuela de las Artes y Tecnología de esta Corporación, de fecha 27 de noviembre de 2017, y las facultades generales de administración de la Secretaría General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

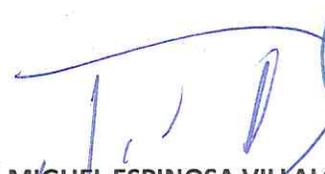
1. Que, mediante la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, se aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú, el cual considera dentro de su Plan de Fortalecimiento el Área de mejora o Componente "Participación de la Comunidad Educativa".
- 2.- Que, con fecha 24 de noviembre de 2017, don Patricio Vergara Muñoz, Director de la Escuela de las Artes y Tecnología, de esta Corporación, R.B.D.25823, solicita la asignación de fondos por rendir, por la suma de \$1.428.000.- (Un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos) con cargo al Programa F.A.E.P. 2016, **COMPONENTE:** Participación de la comunidad educativa; **ACTIVIDAD:** Festival de la voz, vestuario e insumos equipo team dence, salida pedagógicas, ferias estudiantiles, festival gastronómico, celebración y encuentro día de la educación pública, actividades culturales, cívicas y valóricas; **DESCRIPCIÓN:** Regalos para alumnos, ceremonia de graduación 8vos básicos y 4° medios, asociado en el marco de actividades valóricas y reconocimientos por desempeño.
- 3.- Que, el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación de fecha 31 de agosto de 2016, prescribe que en casos especiales, tratándose de montos superiores a \$700.000.-, requerirán resolución de Gerencia.
- 4.- Que, mediante Memorándum N°60/2017 de la Dirección de Planificación y Gestión, de fecha 06 de diciembre de 2017, se ha solicitado la aprobación y transferencia de recursos a don Patricio Vergara Muñoz, para ser utilizado en la ejecución de regalos para alumnos, ceremonia de graduación 8vos básicos y 4° medios, asociado en el marco de actividades valóricas y reconocimientos por desempeño, adquisición de pendrives y audífonos.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la entrega de **\$1.428.000.- (Un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos)**, a don **PATRICIO VERGARA MUÑOZ**, C.I. N°7.691.796-5, Director de la Escuela de las Artes y Tecnología, de esta Corporación, bajo la modalidad de fondos por rendir.



- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, procederá a adoptar las medidas pertinentes con el objeto de realizar la transferencia o trasposos de los fondos autorizados por esta Resolución, en cumplimiento a lo señalado en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.
- 3.- Déjese establecido que la asignación que por el presente acto se autoriza corresponden a fondos **F.A.E.P. 2016**, para ser utilizados en la adquisición predives y audífonos para la graduación de los alumnos de 8vos básicos y 4° medios, en el marco de las actividades valóricas y reconocimiento por desempeño, los cuales se encuentran insertos dentro del **COMPONENTE** Participación de la Comunidad Educativa, **ACTIVIDAD:** Festival de la voz, vestuario e insumos equipo team dence, salida pedagógicas, ferias estudiantiles, festival gastronómico, celebración y encuentro día de la educación pública, actividades culturales, cívicas y valóricas, que da cuenta la Resolución Exenta N°003607, del Ministerio de Educación, de fecha 27 de julio de 2016, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal, (F.A.E.P. 2016) presentado por la I. Municipalidad de Maipú.
- 4.- Los recursos asignados por la presente Resolución no podrán ser destinados a la adquisición de bienes inventariables, tecnológicos, o a acciones de capacitación, cuya adquisición o contratación se deba realizar según el Procedimiento de Compras de esta Corporación.
- 5.- Don **Patricio Vergara Muñoz**, queda obligado a realizar la rendición del fondo asignado en los plazos y conforme al procedimiento que se señala en el Procedimiento de Asignación y Rendición de Fondos de esta Corporación.


JOSÉ MIGUEL ESPINOSA VILLALÓN
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ





JMEV/SBV/EGM/sgm

Distribución:

- Secretaria General Codeduc
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Archivo Depto. Jurídico



REX 243

11/12/2017



MEMORANDO PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN N°60/2017

FECHA : 06 DE DICIEMBRE DE 2017.
Para : ESMERALDA GARCÍA – JEFA DPTO. JURÍDICO
DE : PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
ASUNTO : SOLICITA RESOLUCIÓN DE GERENCIA PARA APROBAR SOLICITUD DE FONDO POR RENDIR.

Estimada Esmeralda

Con fecha 06 de Diciembre de 2017, Sr. Patricio Vergara Muñoz, Rut: 7.691.796-5, director de la Escuela de las Artes y Tecnología de Maipú, RBD: 25823, solicitó Fondo por Rendir por un monto de \$ 1.428.000.- con cargo al **Proyecto FAEP 2016**, para ser utilizado en la compra de regalos para alumnos, ceremonias de graduación.

La iniciativa se encuentra descrita en el Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal FAEP 2016 aprobada por el Ministerio de Educación.

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTIVIDAD: Festival de la voz, vestuario e instrumental banda y orquesta estudiantil, vestuario e insumos equipo team dance, salidas pedagógicas, ferias estudiantiles, festival gastronómico, celebración y encuentro día del profesor y día del asistente de la educación., celebración día de la educación pública, actividades culturales, cívicas y valóricas

DESCRIPCIÓN: Regalos para alumnos, ceremonias de graduación 8vos y 4° medios, asociado en el marco de actividades valóricas y reconocimientos por desempeño (pendrives y audifonos).

Se solicita resolución de Gerencia para aprobación y transferencia de recursos en cumplimiento con el manual de "PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN Y RENDICIÓN DE FONDOS", dado a conocer por el Dpto. de Control Interno a la Corporación desde el 31 de agosto de 2016, en el cual se especifica, que montos superiores a \$700.000 en fondos por rendir, requerirán resolución de Gerencia.

Se requiere dicha resolución, ya que los insumos solicitados no se encuentran en su totalidad, disponibles en convenio marco.

En espera de una positiva recepción, se despide atentamente,

MARCO A. ORTIZ APAS
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ



MOA/jrr.
1c.Destinatario
1c.Archivo Planificación y Gestión.



ESCUELA DE LAS ARTES Y TECNOLOGÍA – CODEDUC



Oficio N°: 125

Ref.: Fondos FAEP 2016

Asunto: Solicita fondos Licenciaturas

Maipú, 27 de noviembre 2017

Para : Caterina Cubillos

Directora de Administración

CC: Marco Ortiz

Director de Control

José Riquelme

De : Patricio M. Vergara Muñoz

Director de la Escuela de Las Artes y Tecnologías

Estimada Sra. Caterina:

Adjunto solicitud de Fondos por rendir por \$1.428.000 por concepto Participación de la Comunidad Educativa, adquisición de regalos para los alumnos egresados de 8° y 4° Medio.

Desde ya agradecido por el apoyo a la gestión, y esperando una respuesta positiva, saluda atte. a Ud.


PATRICIO MANACE VERGARA MUÑOZ

DIRECTOR

ESCUELA DE LAS ARTES Y LA TECNOLOGÍA

Camino a Melipilla 18400, Maipú / DIRECTOR / dirección@eatmaipu.cl





SOLICITUD DE FONDOS POR RENDIR

CENTRO DE COSTOS		COD		74		NOMBRE		E.A.T.	
RESPONSABLE		SR. PATRICIO VERGARA		RUT: 7,691,796-5					
FECHA		lunes, 27 de noviembre de 2017		COMPONENTE: "Participación de la comunidad educativa."					
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO		FAEP 2016.		ACTIVIDAD: "Festival de la voz, vestuario e instrumental banda y orquesta estudiantil, vestuario e insumos equipo team dance, salidas pedagógicas, ferias estudiantiles, festival gastronómico, celebración y encuentro día del profesor y día del asistente de la educación., celebración día de la educación pública, actividades culturales, cívicas y valóricas."					
ITEM				DESCRIPCIÓN: Regalos para alumnos, ceremonia de graduación 8Vos y 4º medios, asociado en el marco de actividades Valóricas y reconocimientos por desempeño. (pendrives y audifonos)					
MONTO		\$		1.428.000					
PERIODO A APLICAR									

Visados	Firma Solicitante	Autorización Dirección	Autorización Ejecución Presupuestaria	Aprobación Presupuestaria DAF	Recepción Adquisiciones
Fecha	/ /	/ /	/ /	/ /	/ /

Observaciones Dirección
Observaciones Presupuesto
Observaciones DAF



RESPALDO SOLICITUD FONDOS FAEP



Para las actividades de Cierre del año escolar surgen necesidades propias relacionadas con estas actividades y en las cuales se debe incurrir necesariamente en gastos para cubrir estas necesidades, de tal manera que se hace necesario solicitar fondos especiales para cubrir aquellos gastos, en esta ocasión se trata de las jornadas de licenciatura de los Octavos Básicos y la despedida de los alumnos de Cuarto medio, para ello se requieren fondos para la adquisición de 51 Pendrive USB 32GB SanDisk MODELO: Z532 por un valor de \$ 12.990 cada uno, resultando un total de \$662.490, además la adquisición con el mismo fin de 51 Audífonos Panasonic negros estéreo Audífonos Panasonic negros estéreo \$ 12.990 SKU: 104588 , cada uno dando un total de \$662490, valores aproximados y variables según disponibilidad.

Total estimado: \$1.428.000



Patricio Vergara Muñoz
Director

Escuela de las Artes y la Tecnología
Camino a Melipilla N° 28400
Maipú, Santiago
Fono: 22 583 65 58 / 22 583 65 60 Celular: +569 5235 57 55